



TABASCO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



PROTOCOLO PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES

¡A LA ESCUELA, SEGURO REGRESO!

VILLAHERMOSA, TABASCO. AGOSTO DE 2021.



DIRECTORIO

Lic. Adán Augusto López Hernández

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Dra. Eglá Cornelio Landero

Secretaria de Educación del Estado de Tabasco

Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández

Secretaria de Salud del Estado de Tabasco

Mtro. Santana Magaña Izquierdo

Subsecretario de Educación Básica

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Dr. Leopoldo Gastelum Fernández

Subsecretario de Salud Pública

CONTENIDO

Introducción	4
El regreso seguro a clases es compromiso de todos	5
Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE)	7
Garantizar el acceso de agua, jabón o gel antibacterial	15
Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo	15
Cubreboca o pañuelo obligatorio	16
Mantener la sana distancia	16
Maximizar el uso de espacios abiertos	18
Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones	18
Detección temprana	19
Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes	20
Decálogo	21
Medidas académicas	22
Valoración diagnóstica	22
Plan de acción de los educandos	22
Bibliografía	23
Anexos	24

INTRODUCCIÓN

La educación ha sido considerada un derecho humano y fundamental, establecido en el artículo 3º. Constitucional, para encauzar el progreso de todo individuo e impulsar el desarrollo económico y social, por tal motivo, señala el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Tabasco, que toda política pública que el Estado implemente, debe garantizar a los ciudadanos tener acceso a la educación moderna y de calidad. La Secretaría de Educación del estado de Tabasco (SETAB), como responsable de estos servicios se ha propuesto alcanzar un Sistema Educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades para brindar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tabasqueños una educación moderna y de calidad¹.

Ante las situaciones adversas, señaladas por la UNICEF², que ha traído la suspensión de clases presenciales en todas las escuelas del país, la Secretaría de Educación Pública ha acordado, en la LII Reunión Nacional Plenaria Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de Educación Básica, Media Superior, Superior.

En corresponsabilidad, apoyada en las sugerencias y recomendaciones para mitigar el riesgo de contagio en las escuelas establecidas en la Guía para el regreso cauto, ordenado y responsable a las escuelas. Ciclo escolar 2020-2022. La SETAB, en coordinación con la Secretaría de Salud de la entidad, diseñó una Estrategia Integral del Regreso Seguro a Clases, cuyas medidas de organización y académicas están desarrolladas en este "Protocolo para el regreso a clases presenciales. ¡A la Escuela, Seguro regreso!".

Las acciones que se describen en este documento se estructuran en un decálogo y mediante momentos primordiales que ahí se presentan, así también se plantean las alternativas de evaluación diagnóstica y el plan de acción para nivelar los aprendizajes necesario, que los docentes, las niñas, niños y adolescentes, personal de apoyo a la educación, directivos, madres, padres de familia y tutores, podrán utilizarlo con la confianza ya que es un instrumento de apoyo para un regreso a clases seguro, que coadyuvará en la elaboración de las actividades antes y durante la estancia de las niñas, niños y adolescentes en el centro educativo.

El documento, representa una carta de navegación, con elementos valiosos que ayudarán a todos los involucrados en el servicio educativo, incluyendo a las madres, padres y tutores, para un retorno a clase seguro y responsable. Es importante mencionar, que no es limitativo en sus recomendaciones y acciones; al contrario, es flexible de acuerdo a cada localidad, población y centro educativo del estado de Tabasco.

¹ Gobierno del Estado de Tabasco (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, p.68

² UNICEF (2020). Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19, <https://www.unicef.org/media/87156/file/Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf>

1. EL REGRESO SEGURO A CLASES, ES COMPROMISO DE TODOS

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) considera de mucho valor, para un regreso seguro a clases, la participación de todos los actores educativos como son las autoridades, maestros, personal de apoyo a la educación, estudiantes, así como madres y padres de familia; por ello, retoma los siguientes **principios claves**, planteados por la SEP³, que orientan las acciones para el cuidado de la salud física y emocional de los educandos, durante la reapertura de las escuelas.

PRINCIPIOS CLAVES PARA UN REGRESO SEGURO A CLASES⁴

- 1. Enfoque Integrado:** Acciones educativas dirigidas a la protección, higiene, salud y apoyo socioemocional a la comunidad escolar.
- 2. Participación Incluyente:** Considera a las niñas, niños y adolescentes como actores de pleno derecho para ser escuchados y tomados en cuenta para decidir y difundir información precisa.
- 3. Género, Inclusión y Accesibilidad:** Se refiere a las barreras o dificultades que se pueden presentar para regresar a la escuela en función a la edad, género, situación económica, origen étnico, discapacidad, condición de migración u otros factores de las niñas, niños y adolescentes. Todo esfuerzo debe de orientarse para que la reapertura sea de manera accesible e inclusiva para todas y todos.
- 4. Comunidad Escolar Completa:** Destaca la importancia de involucrar a toda la comunidad escolar; el alumnado, madres y padres de familia, tutores o cuidadores, docentes, personal de apoyo a la educación y administrativo, así como el gobierno local.
- 5. Apoyarse sobre las estructuras y equipos de trabajo existentes:** Se deben aprovechar las capacidades existentes durante el proceso de reapertura escolar, por ejemplo: El Consejo de Participación Escolar, el Comité Participativo de Salud Escolar y la asociación de madres y padres de familia entre otros.
- 6. Fortalezas:** Este proceso brinda la oportunidad de mejorar los sistemas existentes de educación, salud, protección y preparación para desastres, tomando en cuenta las experiencias derivadas de la pandemia COVID-19 y enfocándolos a hacerlos pertinentes, accesibles, inclusivos, participativos y protectores.
- 7. No discriminación:** Es necesario que los centros escolares aborden información acerca de los mitos sobre el virus y su propagación para evitar la discriminación. De igual manera, es necesario hacer énfasis en el respeto, empatía y solidaridad ya que todas y todos podemos estar expuestos al virus.

³ Guía para el regreso cauto, ordenado y responsable a las escuelas. Ciclo escolar 2021,2022. Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública. Nueve de agosto de 2021. pps.10-11

⁴ Ibidem, p.13

MOMENTOS CLAVES E INTERVENCIONES

Para la reapertura de las escuelas, la SETAB en coordinación con la Secretaría de Salud y los gobiernos municipales, articularán 9 acciones (intervenciones) de forma articulada en cinco momentos claves⁵ para que las escuelas tengan las condiciones para abrir y brindar el servicio educativo de forma segura, minimizando el riesgo de transmisión del COVID-19.

5 MOMENTOS CLAVE

1



PREPARATIVOS

Coordinación de acciones, información y recursos para disminuir el riesgo de contagios en el regreso a clases.

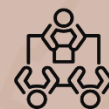
2



DÍAS PREVIOS AL INICIO

Informar a la comunidad escolar las medidas para el regreso a clases y realizar la limpieza y desinfección de la escuela.

3



PRIMER DÍA DE CLASES

Filtros de corresponsabilidad: de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.

4



PRIMERA SEMANA DE CLASES

Reforzar medidas preventivas individuales y del entorno escolar.

5



RESTO DEL CICLO ESCOLAR

Implementar medidas preventivas, hábitos de higiene y limpieza individuales y en la comunidad escolar como práctica permanente.

9 INTERVENCIONES

PRIMERA INTERVENCIÓN

Comités Participativos de Salud Escolar.

1.1 Relación Escuela- Centros de Salud Local.

1.2 Jornadas de limpieza y desinfección periódicas en la escuela: limpieza y/o desinfección de instalaciones, equipo y materiales didácticos.

1.3 Filtros de corresponsabilidad.

SEGUNDA INTERVENCIÓN

Acceso a agua, jabón y/o gel antibacterial.

TERCERA INTERVENCIÓN

Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.

PRIMERA INTERVENCIÓN

Comités Participativos de Salud Escolar.

1.3 Filtros de corresponsabilidad.

CUARTA INTERVENCIÓN

Cubreboca obligatorio.

QUINTA INTERVENCIÓN

Sana distancia.

OCTAVA INTERVENCIÓN

Detección temprana. Escenarios de actuación ante casos de COVID-19.

NOVENA INTERVENCIÓN

Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes.

SEXTA INTERVENCIÓN

Optimizar el uso de espacios abiertos.

NOVENA INTERVENCIÓN

Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes.

PRIMERA INTERVENCIÓN

Comités Participativos de Salud Escolar.

1.1 Relación Escuela- Centros de Salud Local.

1.2 Jornadas de limpieza y desinfección periódicas en la escuela: limpieza y/o desinfección de instalaciones, equipo y materiales didácticos.

1.3 Filtros de corresponsabilidad.

NOVENA INTERVENCIÓN

Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes.

⁵ Ibidem, pp. 47-48

2. COMITÉS PARTICIPATIVOS DE SALUD ESCOLAR (CPSE)

Conformación y activación del CPSE

Para la reapertura de las escuelas, del 11 al 13 de agosto de 2021, se instalaron o reactivaron los CPSE, los cuales están coordinados por las y los directores escolares. Tienen a su cargo planificar acciones de higiene y limpieza escolar; organizar los filtros de entrada a la escuela; comunicar las medidas sanitarias e indicaciones de las autoridades de salud, así como promover la capacitación y participación de madres, padres de familia o tutores.

El CPSE está conformado e integrado por:

- Un mínimo de dos madres, padres de familia y/o tutores por cada grupo o los miembros de la asociación de padres de familia.
- Docentes que forman parte del Comité Interno de Protección Civil Escolar; madres, padres, tutores y docentes que participan en actividades de seguridad en el entorno escolar y, si así lo considera la escuela, se podrán integrar otros docentes.
- Un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación.
- La autoridad de Salud de la localidad (director del Centro de Salud o quien corresponda).

La cantidad de integrantes del CPSE puede ampliarse de acuerdo al número de estudiantes, grupos y la capacidad de infraestructura escolar para cumplir con las siguientes funciones:

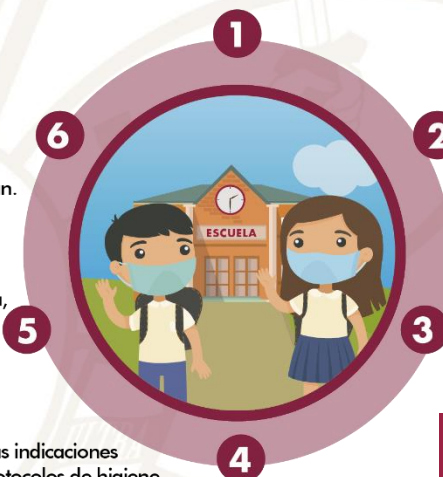
El CPSE, en conjunto con la autoridad del plantel, evaluará la eficacia y pertinencia de las acciones establecidas y, de ser necesario ajustarálas.

Organizar las jornadas de limpieza de la escuela durante todo el ciclo escolar.

Comunicar permanentemente a la comunidad escolar sobre las medidas sanitarias que correspondan.

Colaborar con el sistema de monitoreo de la escuela, cuando así se requiere.

Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela: campañas informativas, monitoreo de lavado de manos, reforzamiento de hábitos de higiene y salud, etc.



Apoyar en la instalación y aplicación del filtro escolar.

Coadyuvar en la higiene escolar.

El trabajo coordinado de la autoridad escolar y el CPSE son esenciales para que la escuela sea un entorno seguro para todos.

Relación Escuela – Centros de Salud Local – Autoridad Municipal

La SETAB a través de los jefes de sector, supervisores, directores escolares y docentes canalizarán a los Centros de Salud más cercanos a su escuela, aquellas personas que sean detectadas con algún signo o síntoma en la aplicación de los filtros de corresponsabilidad, para recibir apoyo en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Los Comités Municipales de Salud (CMS) órganos participativos que tiene como funciones el diseño, implementación de políticas y acciones de salud, también apoyarán en las jornadas de limpieza para evitar el contagio del COVID-19 en los centros educativos, las cuales tendrá lugar:

- Previo a la reanudación de clases presenciales.
- De manera periódica en toda la escuela, con la frecuencia que determine el colectivo escolar.
- Limpieza diaria en superficies como pisos, sanitarios, lavabos, pasamanos, manijas, barandales y mobiliario en general.
- Limpieza diaria en el salón de clases.



Filtros de corresponsabilidad

Para una oportuna identificación de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar; se establecerán tres filtros de corresponsabilidad: **En casa y camino al centro escolar, en la entrada a la escuela y en el salón de clases.**

Acciones previas a la implementación de los filtros:

- Capacitar a los miembros del Comité Participativo de Salud Escolar a través de los siguientes cursos: **Un Regreso Seguro Escolar** y **CLIMSS para Educación Básica** disponible en <http://climss.imss.gob.mx>
- Involucrar al personal de medicina o enfermería en caso de que la escuela cuente con este.
- Designar un espacio ventilado destinado únicamente para el aislamiento de los posibles casos de alumnos y personal con síntomas o sospechas de SARS-CoV2.
- Colocar lona informativa de los filtros de corresponsabilidad y decálogo en una zona visible del centro escolar, otorgada por la autoridad educativa.
- Difundir en la comunidad escolar la campaña informativa **¡A la Escuela Seguro Regreso!** para orientar acerca de las medidas preventivas de higiene ante el retorno escolar, a través de:
 1. Videos dirigidos a la comunidad escolar, basados en la Guía de Orientación Para el Regreso a Clases, que comprende una serie de sugerencias y recomendaciones a fin de mitigar el riesgo de contagio en las escuelas y el cuidado de la salud socioemocional disponibles en <https://tabasco.gob.mx/regreso-seguro>
 2. Difusión de los directorios de los centros de atención médica y de atención a la salud mental para las y los alumnos, así como también madres, padres y/o tutores de familias a través de <https://tabasco.gob.mx/salud>
 3. Elaboración de cuento **¡Un Regreso Diferente!** como herramienta para docentes y padres de familia con el objetivo de incidir en el apoyo socioemocional que se debe brindar a la comunidad escolar.

PRIMER FILTRO

Las madres, padres de familia o tutores deberán promover hábitos de higiene personal y medidas de prevención ante el COVID-19, así como realizar revisiones diarias en casa a sus hijas e hijos antes de enviarlos a la escuela, con el fin de identificar una detección de síntomas para evitar la proliferación de posibles contagios en el centro escolar. Ver acciones que se describe en la siguiente infografía:



SEGUNDO FILTRO

Las y los directores en conjunto con los CPSE organizarán los espacios y materiales (ver anexo 1) para la instalación del filtro en cada uno de los accesos a la escuela, para ello realizarán:

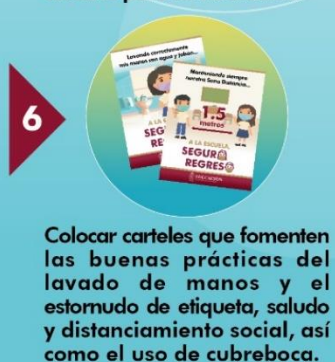
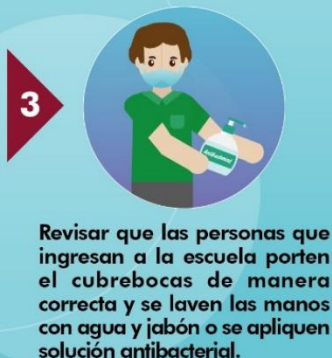
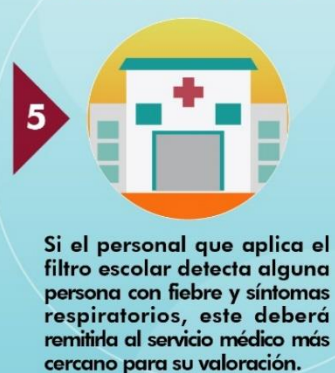
Acciones durante el filtro

- Los responsables del filtro deberán portar correctamente cubreboca o pañuelo en todo momento, mismo que será de uso obligatorio.
- Organización del flujo de personas respetando la sana distancia mínima de 1.5 metros.
- Realizar un esquema de horarios escalonados para el acceso y salida de los estudiantes.
- Solicitar a las madres, padres o tutores utilizar cubrebocas y presentarse puntualmente en los horarios y puntos de acceso señalados.
- Con el fin de evitar la aglomeración en la puerta del plantel, deberán hacerse filas ordenadas y respetando las indicaciones de ingreso previamente proporcionadas a la comunidad educativa.
- Aplicación de gel antibacterial a los educandos de manera constante.
- Para evitar aglomeraciones, solicitar a las madres, padres o tutores, no permanecer en los alrededores o puntos de acceso de la escuela.
- Realizar un plan para evitar aglomeraciones en los sanitarios.
- Mostrar actitudes empáticas hacia los educandos, madres, padres de familia o tutores.



En caso de detectar dos o más síntomas respiratorios en algún miembro de la comunidad escolar, los responsables del filtro lo remitirán al centro de salud más cercano para su valoración, en caso de ser un educando, se notificará a la madre, padre de familia o tutor para que lo traslade al servicio médico con que cuente, debiendo informar del diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas, así como proporcionar el domicilio y algún número telefónico en donde pueda ser localizado.

Filtro en la Entrada a la Escuela



TERCER FILTRO

El personal docente será responsable de la aplicación del filtro en el salón de clases, que tiene como propósito identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en los alumnos y personal durante la jornada escolar. Para un adecuado monitoreo por el profesor, se organizarán los grupos para mantener la sana distancia, en un ambiente limpio, ordenado y ventilado.

Organización durante el proceso de aprendizaje

- Tener materiales de limpieza dentro del aula (gel antibacterial con alcohol al 70% y toallas de papel o pañuelo individual).
- Mantener abiertas puertas y ventanas durante la clase, para favorecer la ventilación natural dentro del aula.
- Al usar ventiladores se deberá asegurar que el aire se dirija hacia la salida del aula.
- Contar con una programación de desinfección de manos de los alumnos cada 2 horas.
- Promover que los educandos usen en todo momento el cubreboca o pañuelo protegiendo la nariz, boca y barbilla.
- Saludar colocando la mano derecha sobre el corazón para sustituir el afecto de mano, beso o abrazo.



- Tener un lugar asignado en el salón de clase para cada alumna y alumno.
- Lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño.
- Limpiar su mesa o butaca antes y después de consumir los alimentos.
- Usar sólo los utensilios propios y no compartir alimentos ni bebidas.
- Tirar los restos de comida en el bote de basura.

Filtro en el Salón de Clases





1

Limpiar y desinfectar las aulas y especialmente las instalaciones de suministro de agua y limpieza, particularmente superficies que son tocadas por muchas personas. (barandales, mesas, equipos deportivos, manijas de puertas y ventanas, juguetes, material para enseñanza, etc.)



4

Respecto a la ingesta de alimentos que se realizaba en el patio durante el recreo o receso escolar, se aconseja llevarla a cabo en el salón de clases y en su lugar asignado, para lo cual se recomienda atender lo siguiente:

- **Lavarse las manos** con agua y jabón, antes y después de consumir alimentos.
- **Limpiar su mesa o butaca** antes y después de consumir los alimentos.
- **Usar sólo los utensilios propios** (cucharas, vasos, etc.), y no salir del aula con comida.
- **Conservar el distanciamiento físico.**
- **Tirar los restos de comida** en el bote de basura.



2

Incrementar el flujo de aire y ventilación donde el clima lo permita (abrir ventanas evitando corrientes de aire).



3

Se recomienda que las alumnas, alumnos y docentes lleven a la escuela un paño limpio a fin de limpiar, con agua jabonosa, su mesa o área de trabajo. (Antes de iniciar y después de finalizar las clases).



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. GARANTIZAR EL ACCESO DE AGUA, JABÓN O GEL ANTIBACTERIAL

Mantener las manos limpias es una forma de protegerse y proteger a los demás, por lo que el lavado de manos con agua y jabón, o en su caso, la aplicación de gel antibacterial, durante la jornada escolar debe ser una práctica frecuente que deberá realizarse, tanto en los salones de clases, como en los sanitarios de la escuela.

Por ello, se observará que los sanitarios:

- Estén limpios y desinfectados inodoros, lavamanos y pisos diariamente al finalizar cada turno e iniciar el nuevo.
- Cuenten con elementos básicos como son: papel higiénico, jabón, agua y gel antibacterial.
- Tengan ventilación natural.



4. CUIDADO DE MAESTRAS Y MAESTROS EN GRUPOS DE RIESGO

Para proteger a nuestras maestras, maestros y personal de apoyo a la educación, en particular aquellos que pertenecen a grupo de población vulnerable⁶, los días 11,12 y 13 de mayo de 2021, se llevó a cabo la vacunación a las personas que laboran para una escuela o institución educativa. Por tanto, las autoridades de salud han determinado que trascurrida dos semanas posteriores a la aplicación de la última dosis, no serán consideradas personas vulnerables para contraer, en forma grave, la enfermedad grave de atención prioritaria por el virus SARS-CoV-2⁷.

No obstante, el trabajador que requiera mantenerse resguardado en casa, por otro tipo de afección o enfermedad, podrá gestionar licencia o incapacidad médica de la institución oficial de salud que le corresponda como son el ISSET o ISSSTE.

⁶ Secretaría de Salud. (2021). Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. Recuperado el 20 de abril de 2021, de:

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Criterios_Vulnerabilidad_12Ago2020.pdf

⁷ Secretaría de Salud. (2021). ACUERDO por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19. DOF, martes 27 de julio.

5. CUBREBOCA O PAÑUELO OBLIGATORIO

Toda persona que ingrese al plantel deberá portar el cubreboca o pañuelo correctamente en todo momento, mismo que será de uso obligatorio a partir de los 6 años exceptuando aquellas personas con discapacidad que no puedan usarlo de forma segura.

Podrán ser elaborados de forma casera⁸ con materiales como: telas, paños o algún otro material acolchado que se tenga disponible en casa.

El cubreboca o pañuelo deberá usarse de manera correcta⁹ tanto al interior de la escuela como en el trayecto y en el transporte que se utilice.

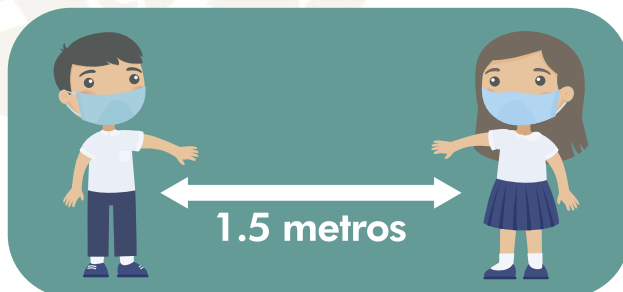


6. MANTENER LA SANA DISTANCIA

Una de las medidas esenciales para disminuir el riesgo de propagación de COVID-19, es mantener una sana distancia de mínimo 1.5 metros a partir del filtro en la entrada a la escuela, dentro del salón de clases y a la salida de la escuela.

Se recomienda:

- Extender sus brazos en ángulos de 90°.
- Habilitar todas las entradas del plantel, para evitar aglomeraciones en la entrada y salida de alumnas y alumnos y personal educativo.
- Acordar condiciones de aprendizaje haciendo uso de la educación híbrida.
- Reorganizar el salón de clases, procurando aumentar el espacio entre las bancas, de acuerdo a su nivel, modalidad, número de estudiantes y ubicación:



⁸ Guía de orientación Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19. p. 63
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202106/202106-RSC-cO5EomQWOR-GuaorientacinparalareaperturadeescuelasanteCOVID193.0FINAL.pdf>

⁹ CDC. (2021). Guía para el uso de mascarillas. Recuperado el 20 de abril de 2021, de:
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-coverguidance.html#:~:text=Los%20CDC%20no%20recomiendan%20el,de%20mascarillas%20est%C3%A1%20en%20curso.>

Organización de la asistencia a clases

- Las escuelas multigrado de educación básica, ubicadas en zonas rurales, podrán organizar la asistencia alternada durante todo el ciclo escolar; o bien, ofrecer el servicio educativo a todas y todos sus estudiantes cuando la matrícula y las dimensiones del salón de clases lo permitan (anexo 2).
- En escuelas de organización completa, se sugiere un aforo de máximo 50% del grupo, de tal manera que se establezca su asistencia en distintos días, tal como se presenta en la siguiente tabla:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Alumnos con apellidos de la A a la M	Alumnos con apellidos de la N a la Z	Alumnos con apellidos de la A a la M	Alumnos con apellidos de la N a la Z	Regularización para los alumnos que así lo requieran

- En el caso de secundarias con alta matrícula, se sugiere la asistencia alternada por semana, privilegiando las asignaturas básicas, los talleres se impartirán una vez cada quince días; un ejemplo se muestra en el siguiente recuadro:

SEMANA 1	Estudiantes con inicial del apellido paterno de la A a la M .
SEMANA 2	Estudiantes con inicial del apellido paterno de la N a la Z .

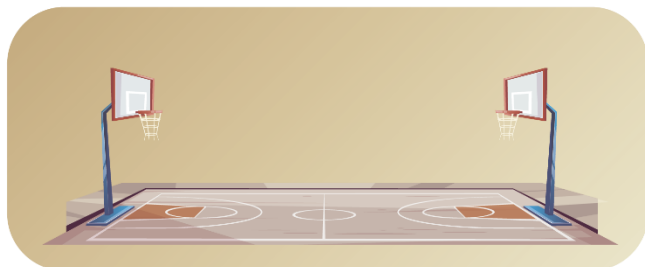
- Educación media superior, se podrá optar la asistencia presencial alternada del 50% en días y horarios establecidos, de acuerdo a la carga académica asignada al profesor, acordando, además condiciones de aprendizaje mixto.
- Educación superior. los organismos autónomos y descentralizados emitirán sus propias disposiciones. Las instituciones de educación superior que dependen de la SETAB, así como aquellas con Reconocimiento de Validez Oficial, brindará servicio presencial respetando las dimensiones del espacio educativo.

Cada escuela y sus aulas (ver anexo2). Por ello, está decisión será tomada por el Comité Participativo de Salud Escolar.

7. MAXIMIZAR EL USO DE ESPACIOS ABIERTOS

Para hacer uso adecuado de los espacios abiertos para el receso y actividades escolares se debe procurar:

- Un escalamiento de recesos, con el fin de no concentrar muchos alumnos en espacios comunes (canchas, pasillos, baños, cafetería).
- Ante la falta de espacios, procurar acondicionar instalaciones temporales como son los espacios de juego techados.
- Evitar el contacto físico entre las niñas, niños y adolescentes, en sesiones de educación física, siempre manteniendo la sana distancia.
- Realizar limpieza de materiales didácticos utilizados en los espacios abiertos.



8. SUSPENSIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CEREMONIAS O REUNIONES



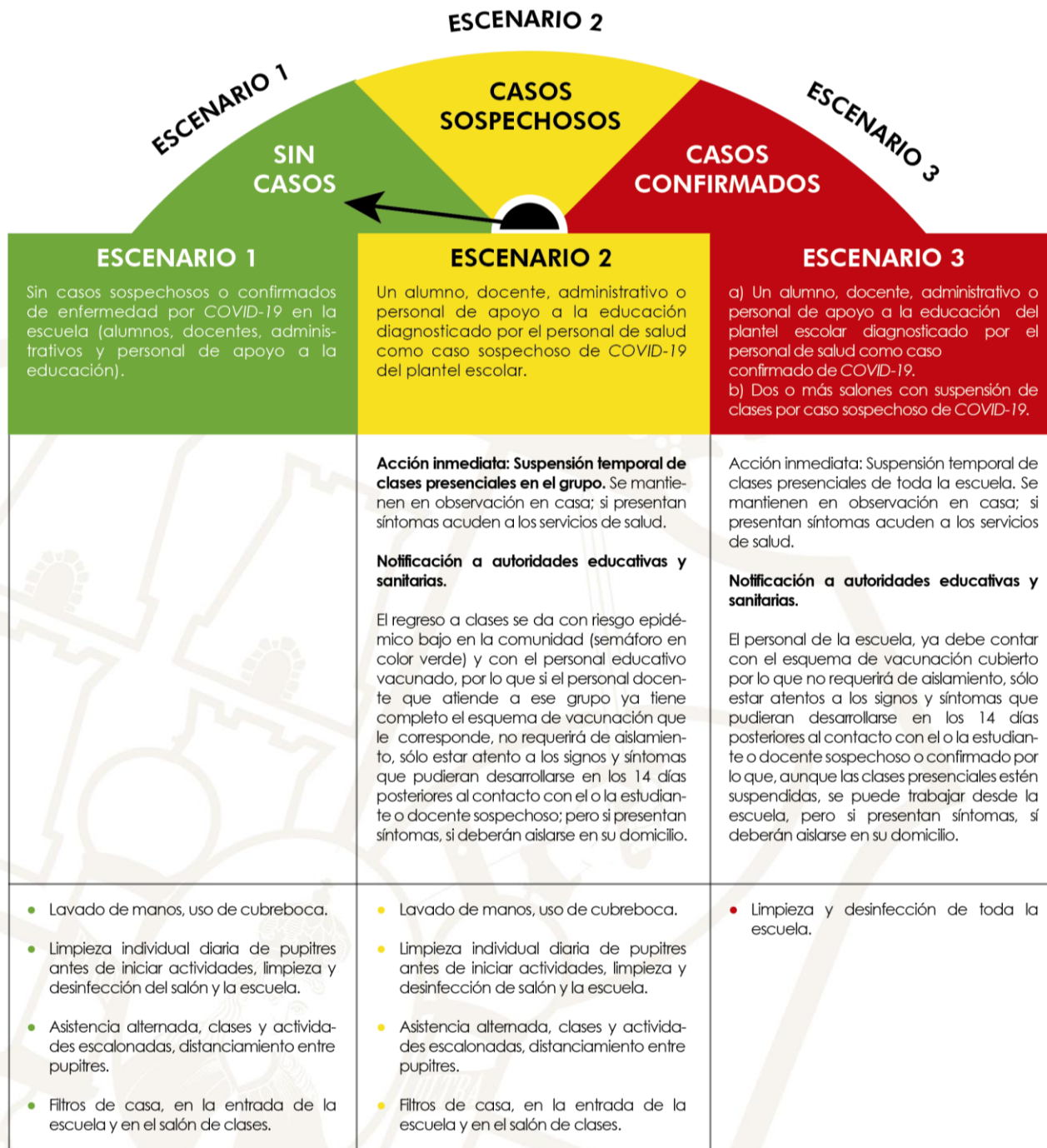
Se suspenden las ceremonias, reuniones escolares y formaciones de las y los estudiantes.

Las reuniones que se consideren necesarias para la organización de la escuela o actividades académicas que requieran la participación de madres, padres de familia o tutores con los docentes, de carácter informativo o de toma de decisiones, podrán

realizarse de manera presencial con un número reducido de participantes, en reuniones escalonadas, en espacios abiertos y respetando las medidas de prevención y sana distancia. Asimismo, podrán utilizarse los medios de comunicación disponibles.

9. DETECCIÓN TEMPRANA

Ante la sospecha de casos de COVID-19 en miembros de la comunidad escolar y a fin de preservar su salud se establece el siguiente esquema:



10. APOYO SOCIOEMOCIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

Es importante tomar en cuenta, ante el retorno escolar, la salud socioemocional de la comunidad escolar; en este sentido, se debe gestionar desde los primeros días de clases, ambientes de escucha y empatía que apoyarán a la identificación y expresión de emociones de las niñas, niños, adolescentes y adultos como una condición necesaria para avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Habrán estudiantes que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por el aislamiento social u otras situaciones derivadas por la pandemia.

Para ello, las maestras y los maestros podrán consultar el fichero **Cuidar de otros es cuidar de sí mismo**¹⁰ y el cuento **¡Un Regreso Diferente!** que fue elaborado por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación de Tabasco y que servirá como herramienta de soporte socioemocional para la educación en contextos de emergencia.

De esta forma, la comunidad escolar podrá identificar, cuando sea necesaria una valoración especializada. En este sentido, la Secretaría de Salud pone a su disposición los servicios en los Centros de Atención a la Salud Mental ubicados en el estado.

¹⁰ <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202006/202006-RSC-WTzeEQBTag-ANEXO4.FicheroHSS.PDF>

DECÁLOGO

Como resumen de las acciones previas y permanentes para el retorno seguro a clases presenciales mencionadas en los puntos anteriores, la SETAB presenta el siguiente decálogo:

Decálogo para un Sano Retorno Escolar

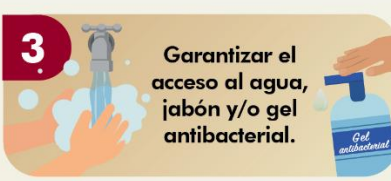
- 

1 El regreso seguro a clases es compromiso de todos.
- 

6 Mantener la sana distancia.
1.5 metros
- 

2 Comités participativos de Salud Escolar:

 - Relación Escuela-Centro de Salud Local.
 - Sanitización y Limpieza.
 - Tres filtros de corresponsabilidad: Casa, Escuela (filtro de entrada), Salón de Clases (sana distancia).
- 

7 Maximizar el uso de espacios abiertos.
- 

3 Garantizar el acceso al agua, jabón y/o gel antibacterial.
- 

8 Suspensión de cualquier tipo de ceremonia o reuniones.
- 

4 Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.
- 

9 Detección temprana.
- 

5 Cubrebocas o pañuelo obligatorio.
- 

10 Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes.

Para mayor información consulta la Guía completa en: <https://bit.ly/3xVsijnU>

Medidas académicas

La SETAB previo al inicio escolar de este nuevo ciclo, garantizó la capacitación de directivos y personal docente, para que de manera colegiada se construya el Plan Educativo de Mejora Continua en todas sus escuelas, dentro de éste podrán establecer todas las acciones que garanticen su misión, que es garantizar los mejores aprendizajes. Por lo que, del 23 al 27 de agosto del presente, se estarán concluyendo de manera presencial todos los Consejos Técnicos Escolares que permitan a la comunidad educativa prepararse para iniciar una forma distinta de regreso a clases en Educación Básica.

Este regreso será voluntario para el alumnado, con las niñas, niños y adolescentes que decidan regresar, se activará un plan de atención después de sus resultados diagnósticos. Estas medidas garantizaran oportunidades para que adquieran los aprendizajes establecidos en el plan y programas educativos.

Valoración diagnóstica

Con el propósito de mitigar los efectos negativos de la pandemia en los aprendizajes, se realizará una evaluación diagnóstica en los niveles de Educación Básica y Media Superior, cuyos resultados serán de gran valía para organizar el periodo de reforzamiento de los estudiantes, que presenten bajos niveles de aprendizaje, de acuerdo con su grado de estudio.

En las dos primeras semanas de clases del nuevo Ciclo Escolar, se aplicará de manera presencial la valoración diagnóstica de los aprendizajes del ciclo 2020-2021 a todos las niñas, niños y adolescentes. Los alumnos que no se presenten se les aplicará la evaluación una vez que se incorporen a la escuela. Para llevar a cabo esta acción, la SETAB cuenta con instrumentos estandarizados, elaborados por la SEP en colaboración con MEJOREDU, para valorar la lengua escrita y el razonamiento matemático, para primaria y secundaria (En caso de primaria se opta por aplicar solo en escuelas de organización completa).

En preescolar, los colegiados integrarán sus propios instrumentos dando prioridad a las habilidades y aprendizajes acorde a la edad.

En las escuelas multigrado de educación primaria, se aplicará la valoración del Proyecto MIA (Medición Independiente de los Aprendizajes) y para primer ciclo, la valoración de lengua escrita y matemáticas.

Plan de acción de los educandos

Con la información obtenida a través de la valoración diagnóstica, se diseñará un plan de atención o proyecto de vida. En el caso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, se empleará un esquema de nivelación de los aprendizajes básicos, que el educando requiera. Se deberán dar continuidad al desarrollo de los aprendizajes y saberes relevantes en el momento en que el alumno se reincorpore al proceso educativo

y sobre todo garantizar los aprendizajes antecedentes que le permitan construir nuevos conocimientos.

Este plan de atención se realizará después del periodo de valoración y podrá terminarse en el primer periodo de evaluación del ciclo escolar 2021-2022, con la finalidad de abatir rezagos e insuficiencias del aprendizaje del grado anterior, en caso necesario el docente podrá determinar la ampliación de este periodo. Esta acción de atención prioritaria debe permitir la continuidad de los aprendizajes del grado que cursa actualmente.



BIBLIOGRAFÍA

Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19. Recuperado de:

[file:///C:/Users/Atenc/Downloads/202106-RSC-cO5EomQWOR-GuaorientacinparalareaperturadeescuelasanteCOVID193.0FINAL%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Atenc/Downloads/202106-RSC-cO5EomQWOR-GuaorientacinparalareaperturadeescuelasanteCOVID193.0FINAL%20(1).pdf)

Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica. Recuperado de:

https://www.conaliteg.sep.gob.mx/icons/Baja_Estgia_Nac.pdf

Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. Recuperado de:

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Criterios_Vulnerabilidad_12Ago2020.pdf

Carta Compromiso. Recuperado de:

https://educaciontabasco-my.sharepoint.com/personal/unidad_apoyotecnico_correo_setab_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Funidad%5Fapoyotecnico%5Fcorreo%5Fsetab%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FCarta%20Compromiso%2FCarta%20Compromiso%2Ejpeg&parent=%2Fpersonal%2Funidad%5Fapoyotecnico%5Fcorreo%5Fsetab%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FCarta%20Compromiso&originalPath=aHR0cHM6Ly9IZHVjYWNPb250YWJhc2NvLW15LnNoYXJlcG9pbmQuY29tLzppOi9nL3BlcnNvbml3VuaWRhZm9hcG95b3RIY25pY29fY29yemVvX3NldGFhX2dvYi9teC9FZmh0SIRUTG11bEpoZlhmMWJibFZH70JKaFk5UFdWeml3cnV0cG1JNjhUaGl3P3J0aW1IPV9HbnNnTE5NMIVn

Coronavirus COVID-19 todo lo que debes saber. Recuperado de:

<http://www.eneo.unam.mx/prevenir-coronavirus/limpieza-en-el-hogar-coronavirus.php>

Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2. Recuperado de:

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf

ANEXO 1



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**LISTA DE COTEJO DE MATERIALES
DE HIGIENE Y LIMPIEZA**

- Cloro
- Cubetas
- Dotación de cubrebocas para stock
- Escoba
- Fibra
- Gel antibacterial o desinfectante
- Guantes
- Jabón
- Jabón líquido antibacterial
- Jergas
- Lona de aviso de protocolos
- Oxímetro de pulso
- Termómetro infrarrojo por cada 100 alumnos
- Trapeadores

ANEXO 2

La siguiente tabla se tomará como referencia para el aforo máximo de los salones escolares de acuerdo con el espacio que disponen sin ser limitativa a las dimensiones por aula y espacio en m².

AFORO MÁXIMO		
Dimensiones por aula	Espacio m ²	Aforo máximo aproximado
3.00 x 3.00 mts.	9	2 alumnos
3.00 x 4.00 mts.	12	3 alumnos
4.00 x 5.00 mts.	20	4 - 5 alumnos
5.00 x 5.00 mts.	25	6 alumnos
5.00 x 6.00 mts.	30	7 - 8 alumnos
5.00 x 7.00 mts.	35	9 - 10 alumnos
5.00 x 8.00 mts.	40	11 - 12 alumnos
6.00 x 6.00 mts.	36	9 - 10 alumnos
6.00 x 7.00 mts.	42	14 alumnos
6.00 x 8.00 mts.	48	15 alumnos
6.00 x 9.00 mts.	54	17 alumnos
7.00 x 7.00 mts.	49	16 alumnos
8.00 x 7.00 mts.	56	17 - 18 alumnos
8.00 x 8.00 mts.	64	19 - 20 alumnos
8.00 x 9.00 mts.	72	21 - 23 alumnos